

10 de diciembre de 1986

COMUNICADO DE PRENSA

Ante el artículo firmado por la mayoría del Directorio de Ancap y publicado en el diario EL PAIS del día de hoy referente a los bomberos de Ancap , queremos dejar constancia de que:

1º) Los funcionarios nombrados fueron baja en la Dirección Nal. de Bomberos, alta en Ancap e insertos en el rol de la Administración, presupuestados en ésta, aportando a Caja Civil, por lo cual carecen de estado policial, entre otras razones.

2º) No figuran en las planillas de la Direc. Nal. de Bomberos ni en el Ministerio del Interior; por lo tanto, deben ser considerados civiles.

3º) Un Decreto de la dictadura de Terra reafirmado por el gobierno de facto, es lo que dá a este gobierno potestades para arrestar a dichos bomberos.

4º) Que, de todo ésto, tenían conocimiento las autoridades, por lo cual, mediante un contrato con la Direc. Nal. de Bomberos lograrían regularizar la situación de referencia, pasando los funcionarios de Vigilancia y Protección a desempeñar tareas de vigilancia en el Ente.

5º) Al declararse el conflicto "olvidan" todos estos datos y acuerdos establecidos con el gremio (existe documentación al respecto) y los toman como rehenes de una situación que el -- sindicato no ha buscado.

6º) Por último, todos estos compañeros han sido detenidos por negarse a cargar camiones tanque , lo que no es, ni por asomo, un servicio esencial ni su perfil de cargo.

CONSEJO FEDERAL